

**BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**  
(antes La Hipotecaria, S.A.)

**Resolución CNV N° .26-06, de 30 de Enero de 2006**  
**Enmendada mediante Resolución SMV N° .69-14, de 19 de Febrero de 2014**  
**Monto de la Emisión: US\$40,000,000.00**  
**VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES**

**Plazo del Programa: Indefinido**

Dirección: Plaza Regency, piso N° 13, vía España, Panamá, República de Panamá

### **SUPLEMENTO INFORMATIVO N° .34 AL PROSPECTO INFORMATIVO**

La Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), mediante Resolución N° .26-06 de 30 de Enero de 2006, enmendada mediante Resolución N° .69-14 de 19 de Febrero de 2014, autorizó el Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables ("VCN's") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (antes La Hipotecaria, S.A.) ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Cuarenta Millones de Dólares, (US\$40,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación los términos y condiciones de la **Serie BCZ** de Valores Comerciales Negociables de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que fue ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie: "BCZ".  
Monto: US\$ 2,770,000.00.  
Tasa de Interés: 4.00%.  
Pago de Intereses: Trimestralmente los días 15-dic-18, 15-mar-19, 15-jun-19, 12-sep-19.  
Pago de Capital: 12 de septiembre de 2019.  
Base del cálculo de la tasa de interés: Días calendarios /360.  
Plazo: 360 días.  
Fecha de Oferta: 13 de septiembre de 2018.  
Fecha de Emisión: 17 de septiembre de 2018.  
Fecha de Vencimiento: 12 de septiembre de 2019.  
Fecha de impresión del suplemento: 30 de Agosto de 2018.  
Redención Anticipada: No. Habrá un solo pago de capital al vencimiento del respectivo VCN.  
Descripción de Garantía: Esta Serie no cuenta con una garantía específica.  
Uso de los Fondos: Financiar el crecimiento de cartera de préstamos hipotecarios.  
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión: Emisión: Fitch Ratings F1+, Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

Panamá, 30 de Agosto de 2018.

**BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**



Giselle de Tejeira

Cédula N° 8-87-1846  
VPE- de Finanzas